



Universidad de Buenos Aires

UBA190
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ANIVERSARIO



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°263.730/11 A.224.-

Buenos Aires, 8 de agosto de 2011.-

VISTO:

La Res. (CS) N° 2810/11 por la cual el Consejo Superior ha dispuesto el período en que debe convocarse a elecciones para la renovación de representantes estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de marzo de 2012 vence el mandato de los representantes del Claustro de Estudiantes, que por ello es necesario determinar el cronograma de las elecciones para elegir los representantes de dicho claustro;

En uso de las atribuciones que establece el artículo 113 del Estatuto Universitario en vigencia;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a elecciones de representantes del Claustro de Estudiantes durante el período comprendido entre el 12 y 16 de septiembre de 2011 en el horario de 9 a 21:15 horas.-

Artículo 2°.- El padrón de estudiantes se confeccionará con los alumnos regulares de la Facultad de Psicología de conformidad a lo dispuesto por las resoluciones (CS) N°1648/91 y (CD) 609/99.-

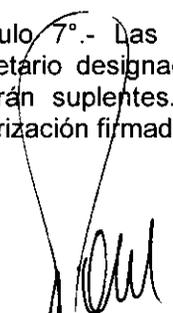
Artículo 3°.- Disponer la exhibición del padrón de estudiantes a partir del 26 de agosto de 2011.-

Artículo 4°.- El plazo para la impugnación o reclamos por errores vencerá el 5 de septiembre de 2011.-

Artículo 5°.- Las listas deberán ser presentadas ante la autoridad del comicio antes del 6 de septiembre de 2011 a las 20 horas. Para su oficialización las listas deberán ser acompañadas con cincuenta (50) libretas universitarias.-

Artículo 6°.- Las listas podrán ser impugnadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su presentación.-

Artículo 7°.- Las mesas receptoras estarán integradas por un presidente y un secretario designados por la autoridad del comicio. Las autoridades de las mesas tendrán suplentes. Cada lista podrá enviar fiscales a la mesa receptora con la autorización firmada por su apoderado.-


OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO



Universidad de Buenos Aires

UBA190
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ANIVERSARIO



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°263.730/11 A.224.-

Artículo 8°.- Se constituirán 16 mesas receptoras de votos, las que serán distribuidas de la siguiente manera:

- Ocho (8) mesas receptoras en la Sede de Hipólito Yrigoyen 3242 para alumnos de la Carrera de Psicología ubicadas en el primero y segundo piso de la sede. Las mismas corresponderán a la votación de los alumnos que posean apellidos cuya inicial esté comprendida entre las letras A y N.

- Dos (2) mesas receptoras en la Sede de Independencia 3065 para alumnos de la Carrera de Psicología ubicadas en la galería de arte de la Planta Baja. Las mismas corresponderán a la votación de los alumnos que posean apellidos cuya inicial esté comprendida entre las letras O y R.

- Dos (2) mesas receptoras en la Sede de Bulnes 295 para alumnos de la Carrera de Psicología ubicadas en el pasillo del hall de entrada. Las mismas corresponderán a la votación de los alumnos que posean apellidos cuya inicial esté comprendida entre las letras S y Z.

- Una (1) mesa receptora itinerante destinada a los alumnos del Ciclo Básico Común, según corresponda de acuerdo con el anexo que acompaña la presente, a fin de facilitar la participación electoral en las distintas sedes en las que se cursen las carreras de la Facultad de Psicología y priorizando los días de cursada de las materias correspondientes.

- Una (1) mesa receptora en la Sede de Avellaneda para los alumnos de la Carrera y Licenciatura en Musicoterapia.

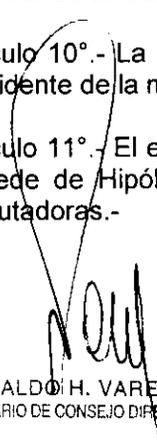
- Una (1) mesa receptora en la Sede de San Isidro para los alumnos de la Carrera de Terapia Ocupacional.

- Una (1) mesa receptora en la Sede Las Heras para los alumnos del Profesorado de acuerdo con el anexo que acompaña la presente.

Artículo 9°.- Se votará con libreta universitaria o libreta del Ciclo Básico Común para los estudiantes provenientes del mismo. En su defecto podrá votarse con DNI, CI, LC ó LE, en cuyo caso la mesa receptora otorgará la pertinente constancia al votante reservando un duplicado para la mesa.-

Artículo 10°.- La apertura y cierre de la mesa receptora de votos deberá realizarla el presidente de la mesa.-

Artículo 11°.- El escrutinio de votos se hará una vez terminado el acto eleccionario en la sede de Hipólito Yrigoyen 3242, y a tal efecto se constituirán diez (10) mesas escrutadoras.-


OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO



Universidad de Buenos Aires

UBA190
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ANIVERSARIO



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte.Nº263.730/11 A.224.-

Artículo 12º.- Encomendar a la Decana o a la persona que ésta designe como autoridad del comicio, arbitre los medio necesarios a efectos de garantizar los lugares de recepción de votos y la guarda de las urnas.-

Artículo 13º.- Dejar establecido que durante las elecciones estudiantiles continúa vigente lo establecido en la Res. (CD) Nº 1283/03 respecto de la veda electoral.-

Artículo 14º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Consejo Directivo, a las demás secretarías de la Facultad, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa, a la Subsecretaría de Orientación al Estudiante, a la Dirección de Alumnos, a la Secretaría General de la Universidad de Buenos Aires, y cumplido gírese a Decanato a sus efectos.-

RESOLUCION (CD) Nº **771**

CONSEJO
INTERVINO
M.A.
FISCALIZÓ


OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO


NELIDA CERVONE
DECANA



Universidad de Buenos Aires

UBA190
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ANIVERSARIO



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°263.730/11 A.224.-



ANEXO

CRONOGRAMA MESA RECEPTORA DE VOTOS INTINERANTES CICLO BÁSICO COMÚN

Lunes 12 de Septiembre: sede Drago y sede Montes de Oca de 9 a 19 hs.

Martes 13 de Septiembre: sede Avellaneda de 9 a 21:15 hs, y sede Puan de 9 a 15 hs.

Miércoles 14 de Septiembre: sede Paternal de 9 a 19 hs.

Jueves 15 de Septiembre: sede San Isidro de 9 a 19 hs.

Viernes 16 de Septiembre: sede Ciudad Universitaria de 9 a 19 hs.

CRONOGRAMA MESA RECEPTORA DE VOTOS PROFESORADO

- Lunes 12 de Septiembre de 9 a 17.30 hs.

- Martes 13 de Septiembre de 9 a 14.30 hs.

- Miércoles 14 de Septiembre de 9 a 19.30 hs.

- Jueves 15 de Septiembre de 9 a 14.30 hs.

- Viernes 16 de Septiembre de 9 a 17.30 hs.

OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO